

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

1997 DIC 29 PM 2:26

LUIS NOBOA PONTON, en mi calidad de Administrador Común y heredero de los bienes sucesorios del señor Luis Noboa Naranjo, a usted, atentamente, digo y solicito:

RECIBIDO

1.- La Compañía **ULTRAMARES CORPORACION C.A.**, con Expediente. # 3992-63, cuyo último aumento de capital mediante escritura pública otorgada en la Notaría 27 del cantón Guayaquil el 13 de Agosto de 1993, aprobada según Resolución # 2528 del 24 de Septiembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el # 13522 del 15 de Octubre de 1993, y se encuentra en plena actividad, por lo que el capital es de **S/.850'000.000,00**, repartidos de la siguiente manera:

a.) Luis A. Noboa Naranjo con **534.820** acciones, equivalente a **S/.534'820.000**; y,

b.) La International Bussines Corp., extranjera, con **315.180** acciones, equivalente a **S/. 315'180.000.-**

2.) A la muerte de mi señor padre, Luis A. Noboa Naranjo, sus herederos: Luis, Alvaro, María Leonor, María Elena, Diana e Isabel Noboa Pontón, obtuvimos la posesión efectiva proindiviso, separadamente, conforme lo justifico con las copias que acompaño.

3.) En vista de que los herederos, los hermanos Noboa Pontón, no nos pusimos de acuerdo en la manera de administrar los bienes, promoví el nombramiento de Administrador Común. en el Juzgado

Oscar
4320
En 5

Séptimo de lo Civil de la ciudad de Guayaquil, signado con el # 563-94, habiendo la titular del organismo Jurisdiccional, en acto legítimo nombrado Administrador Común, y cargo del cual, me posesioné, conforme lo justifico con los documentos, que acompaño.

4.) En Ejercicio de mis funciones de Administrador Común, y en mi calidad de heredero, pedí, de conformidad con el Art. # 202, Inc. 2do., al representante legal de la empresa, que haga constar en el libro de acciones y accionistas la transmisión de las acciones de mi señor padre, en esta Compañía, a favor de todos sus herederos; ésto es, de los hermanos Noboa Pontón, ya mencionados.

5.) En consideración a que, entiendo de que el representante de la compañía debe haber acatado mi pedido, comunicado e informado, de acuerdo con el Art. 21 de la Ley de Compañías, la indicada transmisión y transferencia de las acciones de mi padre a favor de sus herederos en la forma que tengo indicada, comparezco ante usted, amparado en el Art. # 30 de la Constitución de la República, ésto es, en ejercicio del Hábeas Data, a solicitar a usted la exhibición del Registro de la Compañía ULTRAMARES CORPORACION S.A., para verificar :

5.1.- Si se ha cumplido por parte del representante legal de la Compañía, con comunicar a la Intendencia de Compañías la transferencia o transmisión de las acciones de mi señor padre: Luis A. Noboa Naranjo, a favor de sus herederos, porque en caso, de que no se hubiera cumplido, usted señor Intendente, proceda al

asentamiento correspondiente, y me conceda la certificación pertienente.

5.2.- Si el Administrador de la Compañía cumplió con enviar las copias autorizadas del Balance General anual; del Estado de Perdidas y Ganancias; la nómina de los socios y accionistas desde el año de 1.994 a la fecha; y me conceda las copias pertinentes.

6.- Cualquier notificación, la recibiré en el casillero judicial # 504.-

Es Justicia, etc.-

Dr. Viterbo Zedillo A.
ABOGADO
Reg.No. 608, Guayaquil

*5:1: NO EXISTE
EL EXPEDIENTE TRANSFERENCIAL
ALGUNOS PRESENTADA
5:2: SE LE CONCEDE COPIAS
DE LOS BALANCES Y NOMINAS DE LOS
Años 1994-1995-1996
Enero-13-98*